Barranquilla, 7 de septiembre de 2022

Señores

**Proveedores**

Ciudad

Asunto: Notificación de operaciones con facturadores electrónicos

Cordial saludo.

En aras de continuar trabajando en equipo como aliados estratégicos, para seguir brindando una atención oportuna a nuestros usuarios y mantener nuestros lasos comerciales, nos permitimos confirmar que nuestro canal de comunicación para la recepción y radicación de facturas electrónicas, es el siguiente correo electrónico: [890102768\_cuentasdesalud@factureinbox.co](mailto:890102768_cuentasdesalud@factureinbox.co).

Lo anterior, es con el fin de garantizar que el proceso de acuse, recibido del bien o servicio y aceptación facturas electrónicas sea exitoso, dando estricto cumplimiento a las indicaciones dadas por la DIAN en materia del manejo de facturación electrónica, conforme a las resolución N° 085 del 2022 e instructivos pertinentes.

Así mimo, nos complace informar que nuestro correo institucional y autorizado para la recepción de estados de cuentas es la cuenta de correo determinada para tal fin [tesoreria8@clinicageneraldelnorte.com](mailto:tesoreria8@clinicageneraldelnorte.com), responsable la Sra. Eliana Reyes Molina, Auditor de Tesorería y para la solicitud de soportes de pago se encuentra autorizado el correo electrónico tesoreria12@clinicageneraldelnorte.com, responsable la señorita Tracy Amaris Arias, Recepción Piso 10.

En cuanto a las consultas, inquietudes y todo lo relacionado con la radicación de las facturas electrónicas, se atenderán a través del departamento quien realizó el proceso de negociación del servicio con el proveedor.

Agradecemos la atención al presente.

Cordialmente,

**ORGANIZACIÓN CLINICA GENERAL DEL NORTE S.A.**

**Nit. 890.102.768 - 9**